

Inicio > Noticias económicas importantes > Junta Directiva de **Ecopetrol**: ¿cómo se elige a sus miembros?

Noticias Económicas Importantes

Noticias Petroleras

Junta Directiva de **Ecopetrol**: ¿cómo se elige a sus miembros?

Por **Valora Analitik** - 2022-07-18



Síguenos en:



La Junta Directiva de **Ecopetrol** es el órgano que se encarga de la administración de la petrolera, **está integrada por nueve miembros principales sin suplentes elegidos por cuatro años**, y escogidos por la Asamblea General de Accionistas. [Lea más de petróleo.](#)

El grupo directivo es elegido por el sistema de cociente electoral, pudiendo ser reelegidos. **Los miembros de la Junta no podrán ser reemplazados en elecciones parciales**, sin proceder a una nueva elección por el sistema de cociente electoral, a menos que las vacantes se provean por unanimidad.

¿Cómo se elige la Junta Directiva de **Ecopetrol**?

De acuerdo con los estatutos sociales de la petrolera, el accionista mayoritario, en este caso la Nación, que es representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **presenta a la administración su lista de candidatos a integrar con los nueve cupos y sus hojas de vida.**

Para su conformación se considerarán criterios de género, diversidad e inclusión y en todo caso, prevalecerán los criterios de idoneidad profesional y las necesidades de la sociedad.

Recomendado: [Las opciones que tiene Petro para cambiar la Junta Directiva de **Ecopetrol**](#)

Esa plancha propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La mayoría de los candidatos debe ser independiente
- Al menos uno de los miembros debe ser experto en temas financieros, de acuerdo con las normas aplicables del mercado de valores de los Estados Unidos de América
- Incluir en los renglones octavo y noveno, respectivamente, a un representante de los departamentos productores de hidrocarburos explotados por **Ecopetrol** y a un representante de los accionistas minoritarios designado por los diez accionistas

representante de los accionistas minoritarios designado por los diez accionistas minoritarios con mayor participación accionaria

- Incluir al menos tres miembros actuales, sin considerar los candidatos a los renglones octavo y noveno

Luego, la Secretaría General de **Ecopetrol**, con el apoyo de otras áreas, **evaluará las hojas de vida de los candidatos teniendo en cuenta:**

- Experiencia acreditada
- Títulos obtenidos
- Cargos desempeñados
- Juntas Directivas a las que pertenece a la fecha de postulación
- Cumplimiento de requisitos generales y técnicos
- Verificación de antecedentes en materia disciplinaria, fiscal, penal, contravencional y profesional
- Revisión de antecedentes en listas restrictivas
- Cumplimiento de requisitos de independencia en el evento en que la postulación corresponda a un miembro en tal calidad
- Disponibilidad de tiempo, de manera que se garantice el tiempo necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones (incluye, por lo menos, el tiempo requerido para el estudio de los documentos soporte de las sesiones de Junta y de Comités, así como la revisión y observaciones de las actas)

Una vez verificados los perfiles por parte del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la compañía y que estos se ajusten a lo requerido por los estatutos sociales, **Ecopetrol** publicará las hojas de vida en su sitio web para consulta por parte de los accionistas.

Luego, la Junta Directiva es elegida por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral.

Recomendado: [Gobierno electo cambiará Junta Directiva de **Ecopetrol**: ministro Ocampo](#)

Hay que decir que los accionistas también pueden postular planchas alternas a la propuesta presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ésta debe ser completa; es decir, debe proveer los candidatos para los nueve renglones de la Junta Directiva y cumplir con los requisitos establecidos en la ley, los estatutos sociales y el reglamento.

Sin embargo, **los accionistas no pueden postular candidatos de forma individual para integrar la Junta Directiva de **Ecopetrol**, solo es posible proponer planchas completas.**

Para conformar la Junta Directiva de **Ecopetrol** se tienen en cuenta criterios de género, diversidad e inclusión, muy en línea con el Programa de Diversidad e Inclusión del Grupo **Ecopetrol**.

Es por eso que se reconoce el valor de la diversidad e inclusión desde los tres componentes del Programa de Diversidad e Inclusión:

- i. Talento
- ii. Responsabilidad corporativa
- iii. Gestión empresarial

Renuncias y reelecciones

Según las disposiciones de **Ecopetrol**, para la reelección de los miembros de la Junta Directiva, al revisar la plancha propuesta, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad considerará los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y si respecto de aquel que fuera actual miembro de la Junta Directiva se siguen predicando los atributos, capacidades y calificaciones tenidas en cuenta para haber sido elegido miembro de la Junta Directiva.

En el caso de una renuncia de algún miembro de la Junta Directiva antes de que finalice su período o previo a la reunión ordinaria de la Asamblea, la vacante se proveerá en la siguiente reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Recomendado: [Ecopetrol y el riesgo de una política poco amigable con combustibles fósiles en Colombia](#)

Allí se someta a consideración de los accionistas la elección del nuevo grupo directivo. Esto siempre y cuando no se afecte el quórum requerido para deliberar y decidir.

Pero de llegarse a afectar el quórum, el presidente de la empresa podrá convocar a una reunión extraordinaria para la reintegración de la Junta Directiva.

¿Quiénes conforman la Junta Directiva de **Ecopetrol** actualmente?



Compartir:



Convierta a **ValoraAnalitik** en su fuente de noticias

ETIQUETAS

ecopetrol Juntas Directivas Petróleo

Artículos relacionados Más del autor



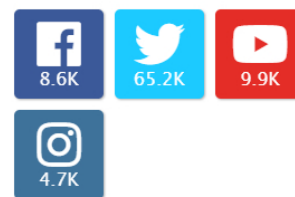
Geopark reelige a los miembros de la junta directiva hasta 2023 y nombra dos independientes

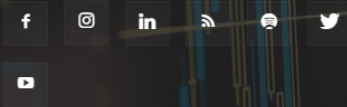


Wingo lanza nuevas rutas para conectar a Bogotá con Armenia y Villavicencio



Así fue la reunión de Petro con embajador encargado de EE. UU.





Contacto

📍 Cr 43A No. 5A - 113 Of. 802 Edificio One Plaza -
Medellin (Antioquia) - Colombia
☎ (+57) 321 330 7515
✉ Email: info@valoraanalitik.com

Conozca a Grupo Valora

Nuestro portafolio de servicios es:

- ▶ Valora Analitik
- ▶ Valora Consulting
- ▶ Valora Software

Categorías

Premium
Petróleo
Energía y Minería
Macroeconomía
Empresas
Política
Infraestructura
Monedas
Mercados
Internacional
Finanzas personales

Secciones

Destacado
En Perspectiva
Valora sostenible
Especial Valora
Zona Bursátil
Indicadores
Gráficos

PUBLICIDAD



[Contacto](#) [Política](#) [Solicite Precios y](#)